

ACTA N.º 2. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

Objeto: SERVICIOS DE DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (FOCO) DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, COFINANCIADO POR EL FONDO 000000002 DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

Nº expediente: 2020/002872.

Tipo de contrato: Servicios.

ASISTENTES:

Presidenta:

D.ª. María Serrano López (Jefa de Área de la Oficina de Contratación).

Vocales:

- D.ª Rosa María Fuentes Patiño. Representante del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Normativa.
- D.ª Carmen García Sánchez. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- D.ª. Virginia Escobar Sánchez. Técnica de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- D. Gustavo Castellanos Gómez. Jefe de Área de Soluciones y Servicios Digitales. Dirección General de Administración Digital.

Secretaria:

D.ª. Lucía Calvo Martín. Jefa de Servicio de Contratación de la Unidad de Servicios Especializados.



LUGAR: Biblioteca de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas sito en C/ Real, 14 de Toledo.

DÍA: 10 de septiembre de 2020.

HORA INICIO: 12:30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Examen de la documentación aportada por la licitadora **Indra Soluciones Tecnológicas de la Información, S.L.U.**, de acuerdo con la petición de subsanación acordada en la mesa de 9 de septiembre de 2020, según obra en la correspondiente acta.
2. Apertura del sobre electrónico nº 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor y entrega de la misma a los servicios correspondientes para su valoración.

HORA TERMINACIÓN: 12:50 horas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

De conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa.

En primer lugar, la Mesa de Contratación analiza la documentación referente a la subsanación de las deficiencias observadas en la documentación del sobre electrónico nº 1 de la licitadora **Indra Soluciones Tecnológicas de la Información, S.L.U.** y tras comprobar que ha subsanado, en tiempo y forma, presentando la documentación requerida, la Mesa considera completa y subsanada la documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y acuerda la ADMISIÓN de la licitadora en el presente procedimiento.

A continuación, se procede al descifrado y apertura de los sobres electrónicos nº 2, que deben contener la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, tal y como se exige en la cláusula 15.5.2 del PCAP, quedando constancia de ello en el Informe de Apertura generado por la Plataforma de Contratación, que se adjunta a la presente acta. A continuación, se remite el contenido de dichos sobres electrónicos a los servicios



correspondientes para que procedan a la elaboración del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada en esta misma reunión.

V Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo. María Serrano López

Fdo. Lucía Calvo Martín

